



	Semana 1		Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 5				
	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
<b>Régimen de Retención IVA y Ganancias Facturas "M" y "A" con leyenda "Operación sujeta a retención"</b> Ingreso 1º quincena Agosto/2024															0-1-2-3	4-5-6	7-8-9					
<b>Régimen de Retención IVA y Ganancias Facturas "M" y "A" con leyenda "Operación sujeta a retención"</b> Información de las retenciones practicadas en Julio/2024 e ingreso 2º quincena Julio/2024							0-1-2-3	4-5-6	7-8-9													
<b>RETENCIONES</b>																						
<b>SICORE. Declaración Jurada.</b> Julio/2024							0-1-2-3	4-5-6	7-8-9													
<b>SICORE. Retenciones practicadas</b> en la 2º quincena Julio/2024 y 1º quincena Agosto/2024 respectivamente							0-1-2-3	4-5-6	7-8-9						0-1-2-3	4-5-6	7-8-9					
<b>Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Declaración Jurada (F997).</b> Julio/2024							0-1-2-3	4-5-6	7-8-9													
<b>Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Pago a cuenta</b> 1º quincena Agosto/2024															0-1-2-3	4-5-6	7-8-9					
<b>INTERNOS</b>																						
<b>Excepto Cigarrillos.</b> Declaración Jurada y pago. Julio/2024 (F770)													0-1-2-3	4-5-6	7-8-9							
<b>Cigarrillos.</b> Declaración Jurada (F530/C). Todos los CUIT											21 al 31/07			01 al 10/08						11 al 20/08		
<b>OTROS</b>																						
<b>Espectáculos Cinematográficos.</b> Presentación de DDJJ Julio/2024 y liquidación practicada en los cuatro períodos			23 al 31/07					1 al 07/08							8 al 15/08					16 al 22/08		
<b>Videogramas Grabados (F618).</b> Julio/2024															Todos							
<b>Servicios de Comunicación Audiovisual (F1990).</b> Julio/2024															Todos							
<b>EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA</b>																						
Entidades cooperativas comprendidas en el art. 6º de la Ley N° 23.427. Declaración Jurada Presentación (F.369/A).Cierre Marzo/2024							0-1-2-3	4-5-6	7-8-9													
Entidades cooperativas comprendidas en el art. 6º de la Ley N° 23.427. Declaración Jurada Pago (F.369/A).Cierre Marzo/2024								0-1-2-3	4-5-6	7-8-9												
<b>Anticipos</b> 11º a 1º s/ Cierres Abril/2024 a Febrero/2025								0-1-2-3	4-5-6	7-8-9												
<b>JURISDICCIONES</b>																						
<b>CONVENIO MULTILATERAL</b>																						
<b>Anticipo 07.</b> Julio/2024 DV CUIT											0-1-2	3-4-5	6-7	8-9								
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 1º Quincena Agosto/2024 Presentación																			Todos			
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 1º Quincena Agosto 2024 Pago																			Todos			
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 2º Quincena Julio 2024 Presentación							Todos															
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 2º Quincena Julio 2024 Pago							Todos															
<b>CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>																						
<b>Ingresos Brutos.</b> Contribuyentes locales. DV CUIT Anticipo 7º 2024							0-1	2-3	4-5	6-7	8-9											
<b>Régimen General de Retención y Percepción e-ARCIBA. (Presentación DDJJ y pago)</b> Período 7º 2024					Todos																	
<b>Régimen Simplificado.</b> Cuota 4 2024 vence en Setiembre																						
<b>Impuesto de Sellos.</b> Agentes de recaudación. Período Julio/2024							Todos															
<b>BUENOS AIRES</b>																						
<b>Ingresos Brutos.</b> Contribuyentes locales. DV CUIT Anticipo 7º 2024 (4)																				Todos		
<b>Régimen General de Percepción. Devengado.</b> Julio/2024							Todos															
<b>Régimen General de Percepción. Percibido.</b> Julio/2024							Todos															
<b>Régimen General Retención.</b> 2º quincena Julio/2024 y 1º quincena Agosto/2024, respectivamente							Todos												Todos			

Calendario de los principales vencimientos confeccionado al 7/6/2024 de acuerdo a la información publicada por AFIP, AGIP, ARBA y Comisión Arbitral.  
 (1) Plazo especial por la Res. Gral. AFIP 5548/2024. Ingreso especial a cuenta.

(2) Prorrogado por la Res. Gral. AFIP 5539/2024

(3) Prorrogado por la Res. Gral. AFIP 5534/2024

(4) Prorrogado por la Res. Delegada SERVC ARBA 212/2024